

FICHA N° 41**Suspensión del contrato de trabajo**

CARMEN SOLÍS PRIETO

PREGUNTAS TIPO TEST

1. **¿Cuáles son los efectos que caracterizan las suspensiones del contrato de trabajo?**
 - a) Sólo en caso de pacto al respecto, conllevan tanto el cese de las obligaciones recíprocas de desarrollo de la prestación y pago del salario como la reserva del puesto de trabajo mientras duren las mismas.
 - b) Siempre conllevan el cese de las obligaciones recíprocas de desarrollo de la prestación y pago del salario pero nunca la reserva del puesto de trabajo mientras duren las mismas.
 - c) Siempre conllevan tanto el cese de las obligaciones recíprocas de desarrollo de la prestación y pago del salario como la reserva del puesto de trabajo mientras duren las mismas.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
2. **¿Dónde se encuentran los supuestos en que se puede justificar la suspensión del contrato de trabajo?**
 - a) Tanto en la normativa laboral como en la negociación colectiva.
 - b) Sólo en determinados preceptos contenidos en el Estatuto de los Trabajadores (arts. 45.1 y 48.2).
 - c) Exclusivamente en el listado contenido en el artículo 45.1 del Estatuto de los Trabajadores.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
3. **En el supuesto de nacimiento de hijo:**
 - a) El otro progenitor podrá disfrutar de las semanas de suspensión que le corresponden en cualquier momento dentro del período de 12 meses desde el nacimiento del mismo.
 - b) La madre biológica tendrá derecho a 16 semanas de descanso obligatorio inmediatamente después del parto.
 - c) La madre biológica podrá reincorporarse al trabajo una vez transcurridas las 6 semanas de descanso obligatorio inmediatamente posteriores al parto.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
4. **¿Cabe la posibilidad de disfrutar la suspensión por nacimiento de hijo en régimen de jornada parcial?**
 - a) No, no es posible en ningún caso al estar expresamente prohibido por el Estatuto de los Trabajadores.
 - b) Sí, en su totalidad.
 - c) Sí, salvo en el caso de las 6 semanas ininterrumpidas de disfrute obligatorio inmediatamente posteriores al parto, cuyo disfrute será siempre a tiempo completo.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

5. **¿Qué incidencia tendrá el fallecimiento del hijo sobre la duración de la suspensión por nacimiento?**
- No tendrá ningún tipo de efecto al respecto pues el trabajador deberá en todo caso disfrutar en su totalidad la suspensión correspondiente, reincorporándose al trabajo tras el disfrute de la misma.
 - Determinará su finalización en ese mismo momento, debiendo el trabajador reincorporarse a su puesto de trabajo en el plazo de un mes.
 - Comportará su finalización en ese mismo momento, debiendo el trabajador reincorporarse inmediatamente a su puesto de trabajo
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
6. **¿Cuántas semanas de suspensión por nacimiento de hijos corresponderían a la madre primeriza de trillizos?**
- 16 semanas.
 - 18 semanas.
 - 20 semanas.
 - 22 semanas.
7. **¿Cabe la posibilidad de iniciar la suspensión por nacimiento de hijo antes del parto por cualquiera de los progenitores?**
- No, sólo la madre podrá hacer uso de esa opción, con el único límite de las 6 semanas ininterrumpidas de disfrute obligatorio después del parto.
 - Sí, con el único límite de las 6 semanas ininterrumpidas de disfrute obligatorio después del parto.
 - Sí, en cualquier caso.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
8. **¿Cómo será siempre calificado el despido de una trabajadora que tuvo lugar a los 6 meses desde el nacimiento de su hijo una vez se reintegró al trabajo tras finalizar la suspensión del contrato a que tiene derecho por tal circunstancia?**
- Nulo.
 - Improcedente.
 - Procedente.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
9. **Ante la convocatoria de huelga anunciada por sus trabajadores, la empresa ha decidido proceder al cierre del centro de trabajo para impedir la misma. ¿Cuál será el efecto de dicho cierre sobre el contrato de los trabajadores?**
- No se suspenderán sus contratos de trabajo y mantendrán el derecho a los salarios devengados durante el cierre.
 - Verán suspendidos sus contratos de trabajo, por lo que no mantendrían el derecho a los salarios devengados durante el cierre.
 - Verán suspendidos sus contratos de trabajo pero sólo durante 3 días, período máximo señalado por la normativa específica.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
10. **¿Qué efectos tiene sobre el contrato la declaración de la situación de incapacidad permanente total del trabajador para la profesión habitual?**
- Podrá justificar la suspensión del contrato de trabajo en algunos supuestos.
 - En ningún caso provocará una suspensión del contrato puesto que la declaración de incapacidad permanente total sólo es causa de extinción del mismo.
 - Dará siempre lugar a una suspensión del contrato, puesto que está recogida como causa en el artículo 45.1 del Estatuto de los Trabajadores.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

PREGUNTAS DE REPASO

1. Causas de suspensión del contrato de trabajo según el artículo 45.1 del Estatuto de los Trabajadores.
2. Efectos laborales principales que conlleva la suspensión del contrato de trabajo.
3. Incidencia de la suspensión sobre la duración de los contratos temporales de trabajo.
4. Efectos del carácter internacional de la adopción sobre la suspensión del contrato de trabajo.
5. Particularidades de la suspensión por nacimiento en caso de hijos prematuros.
6. Situación protegida por la suspensión por riesgo durante la lactancia natural.

CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico núm. 1.

Laura y Raquel vienen prestando servicios desde hace tres y cuatro años, respectivamente, en la clínica privada Más Salud, el más afamado centro de toda la geografía nacional en tratamientos contra el cáncer de colon.

Laura, que trabaja como auxiliar administrativa y desarrolla sus servicios en la recepción encargándose de la asignación de citas a los pacientes, se encuentra embarazada de 3 meses, siendo su embarazo considerado de riesgo en atención a las patologías previas que sufre. Según los médicos que la atienden y han seguido el proceso de su embarazo, debería guardar reposo absoluto tras las puntuales pérdidas de sangre sufridas y el consiguiente riesgo de aborto.

Su compañera Raquel, que es la encargada del servicio de Radiología, acaba de conocer su estado de gestación tras haberse sometido a un tratamiento de inseminación artificial y ha procedido a informar a la empresa de esta circunstancia a fin de que se tomen las medidas preventivas oportunas.

Elabore un dictamen en Derecho que dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué causa se basaría eventualmente la suspensión del contrato de trabajo a que pudieran tener derecho Laura y Raquel a consecuencia de su estado de gestación?
2. ¿Cuál sería la duración de la suspensión en cada caso?

Caso práctico núm. 2.

Carolina, profesora de inglés por cuenta ajena en una academia privada, y Federico, que desarrolla sus funciones como técnico de audiovisuales en una productora, esperan con gran ilusión el nacimiento de sus mellizos para principios de febrero de 2022. A fin de proporcionarles los cuidados necesarios durante sus primeros meses de vida de una forma corresponsable, los futuros padres se plantean hacer el siguiente reparto de los períodos de suspensión que entienden les corresponden:

- Carolina disfrutará a tiempo completo una suspensión de 15 semanas posteriores al parto y pretende ceder 1 semana a Federico.
- Federico, por su parte, pretende disfrutar todo el período de suspensión que pudiera corresponderle a tiempo parcial pues está llevando en la productora en la que trabaja unos importantes proyectos de los que no quiere desvincularse por completo.

Elabore un dictamen en Derecho que dé respuesta a la siguiente cuestión:

1. Analice si es correcto el plan de reparto que tienen en mente Carolina y Federico y, en caso de ser necesario, indíqueles qué ajustes llevar a cabo.